



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023).**

Radicado	05001-40-03-005-2022-00071-00
Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	EDWIN MURILLO CHAVERRA. C.C. 1.128.392.576
Demandado	GERMÁN EDUARDO TOVAR ARIAS. C.C. 1.070.613.072.
Decisión	Agrega escritos y pone en conocimiento.

Se incorpora y se pone en conocimiento la respuesta de la Policía Nacional al oficio N° 1378.

Finalmente, una vez se notifique el presente auto se ordena proceder a enviar a la parte actora el expediente digital del proceso.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



SOMIA PATRICIA MEJÍA.

RLM